

## I. Procedimientos para la tramitación de becas

1. La solicitud de beca académica debe ser presentada directamente por el Ordinario del lugar del candidato (Obispo diocesano o Superior Mayor).
2. El Ordinario del lugar debe presentar una solicitud por cada candidato que postula.
3. La solicitud debe enviarse de manera virtual o por fax al menos 15 días antes de iniciar el curso. La solicitud escrita original se deberá presentar el mismo día de inicio del curso.  
**Iniciado el curso no se aceptarán solicitudes.**
4. La solicitud debe contener los siguientes elementos:
  - a. Dirigida a Mons. Juan Carlos Cárdenas Toro, Secretario General del CELAM.  
[secacademica@celam.org](mailto:secacademica@celam.org)
  - b. Nombre completo del candidato para quien se solicita la beca.
  - c. Nivel académico del candidato (que debe ser suficiente para participar en el curso al cual se postula).
  - d. Nombre del curso en el que participará el candidato y fecha de realización del mismo.
  - e. Motivos por los cuales se solicita la beca.
  - f. Nombre y dirección del Ordinario del lugar que solicita la beca.
  - g. En la solicitud original, firma y sello del solicitante.